



ESTATUTOS

TÍTULO 1. INFORMACIÓN GENERAL

Artículo 1: Esta cooperativa recibe el nombre de "Asturcinos", cuyo domicilio social reside en el centro educativo Colegio Sagrada Familia situado en la calle Los Ángeles 4 de El Entrego, pueblo localizado en el concejo de San Martín del Rey Aurelio (Asturias).

Artículo 2: La fecha de inicio de la actividad de esta empresa corresponde con la del curso escolar en octubre de 2023, al igual que su fin en junio de 2024.

Artículo 3: Los objetivos de nuestra cooperativa son los siguientes:

- Aprender sobre temas como el emprendimiento.
- Aprender conceptos básicos relacionados con la economía.
- Participar en el mercado de cooperativas.
- Aprender a gestionar bien una cooperativa.
- Negociar con otros emprendedores y obtener beneficios.

TÍTULO 2: ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 4

El organigrama de la cooperativa está compuesto por una presidenta, dos secretarios, dos tesoreros, un departamento de ventas, de marketing y de comunicación, formados por cuatro personas cada uno.

ARTÍCULO 5

Las funciones son:

Presidenta

- ☆Representa a la cooperativa en actos y reuniones con otras cooperativas.
- ☆Convoca las reuniones de la cooperativa
- ☆Se encarga de comunicar las decisiones tomadas en las reuniones.
- ☆Dirige los debates y se encarga de dar la palabra a los distintos asistentes que la pidan con el objetivo de mantener el orden.

Secretarios

- ☆Redactan las actas de las reuniones.
- ☆Llevan el registro de la actividad de los miembros de la cooperativa.

Tesoreros

- ☆Supervisan los gastos e ingresos.
- ☆Crean un presupuesto al que debe adaptarse la cooperativa.
- ☆Se comunican con el departamento de ventas.

Ventas

- ☆Captar las mejores ofertas de mercado.
- ☆Comunicarse con los tesoreros para hablar de presupuesto.
- ☆Comunicarse con el equipo de marketing para hablar del catálogo.
- ☆Negociar con la cooperativa socia.

Comunicación

- ☆Se encargarán de comunicarse con la cooperativa socia y con los intermediarios internos y externos (profesor, valnalón...).
- ☆Actualizan el estado de la cooperativa en la web.
- ☆Redactan y envían correos electrónicos.

Marketing

- ☆Se encargan de la creación de catálogos con los productos que venderá la cooperativa.

☆Captan los posibles clientes anunciando la cooperativa de forma atractiva.

TÍTULO 3: REUNIONES DE LA COOPERATIVA

Artículo 6: Las reuniones se realizarán una vez al mes. En estas reuniones se debatirán y solucionaran problemas o dudas.

Artículo 7: La cantidad mínima que debe haber en dichas reuniones tiene que ser de 11 alumnos, si se encuentran menos del mínimo la reunión se pospondrá hasta nuevo aviso.

Artículo 8: Las decisiones de la empresa se tomarán por mayoría absoluta, y se tendrá en cuenta la opinión de los participantes.

TÍTULO 4: FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA

Artículo 9: Los miembros de Asturcinos, acuerdan aportar 10 euros cada uno para la cooperativa.

TÍTULO 5: NORMAS DE LA COOPERATIVA

Artículo 10: Para poder realizar un trabajo en grupo y eficiente, hemos decidido establecer una serie de normas que todos los integrantes deberemos seguir:

- ☆Tratar a todos los miembros con respeto.
- ☆Respetar los turnos de palabra y usar un tono moderado, nunca excediéndose.
- ☆Trabajar en cooperativo ayudándonos mutuamente.
- ☆Aportar ideas coherentes y ponerlas en común.
- ☆Ser educados con la cooperativa que se nos asigne.
- ☆Entregar todo lo que se nos asigne en el plazo acordado.
- ☆Traer el material necesario para elaborar el trabajo.
- ☆Escuchar las ideas de todos los integrantes e intentar mejorarlas.
- ☆Prestar atención en las reuniones y participar.
- ☆Si se lleva a cabo una votación debe ser de manera ordenada, respetando el resultado y con criterio.

☆ Los encargados de Comunicación tienen que revisar el correo electrónico todos los viernes por si hay nuevos correos.

☆ Si se decidiese una aportación mínima de dinero todo socio debe aportar la cantidad acordada.